



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Mayo de 1985

Número 86

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Por oficio número DAAI-1903-007760 de fecha 22 de mayo de 1975, Petróleos Mexicanos solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 5-20-83.36 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "TECUAUTITLAN", Municipio de Axapusco, del Estado de México, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto y Estación No. 7 a Puente Amealco; fundando su petición en los Artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo 112 Fracciones I, V, VII y IX de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria la que inició el expediente respectivo; y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 5-66-90.58 Has. de uso individual; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 251071 de fecha 11 de abril de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 1978 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 15 de agosto de 1978.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Pre-

sidencial de fecha 12 de febrero de 1936, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 854-00-00 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución según acta de posesión y deslinde de fecha 8 de junio de 1936; por Decreto Presidencial de 21 de mayo de 1954, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio del mismo año, le fue expropiado al poblado de referencia, una superficie de 10-40-46 Has., a favor de la Compañía L. M. Guibara Sucesores, S. en C., para destinarse a las obras necesarias para la conducción de energía eléctrica de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. Por Decreto Presidencial de 16 de julio de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre del mismo año, le fue expropiado al poblado de que se trata una superficie de 1,822.00 M2., a favor de la Empresa L. M. Guibara Sucesores, S. en C., para destinarse al alojamiento y derecho de vía de las líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica; por Decreto Presidencial de 30 de julio de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre del mismo año, le fue expropiado al poblado en estudio una superficie de 4-32-88 Has., a favor de Petróleos Mexicanos para destinarse a la construcción de un tramo del Oleoducto Poza Rica-Atzacapotzalco D. F. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$18,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 5-66-90.58 Has., a expropiar es de \$102,043.04, resultando afectados con superficie de temporal los siguientes ejidatarios: 1.—Tomás Ramírez Dorantes, con superficie de 2,324.20 M2.; 2.—Francisca Juárez de Flores, con superficie de 5,936.20 M2.; 3.—Teresa Escárcega Pacheco, con superficie de 5,156.47 M2.; 4.—Anselmo Elizalde Escamilla, con superficie de 688.62 M2.; 5.—Eulalio Escamilla Rivero, con superficie de 3,718.18 M2.; 6.—Saturnino

Tomo CXXXIX | Toluca de Leído, Méx., Martes 7 de Mayo de 1985 | No. 86

**SUMARIO:**

**SECCION TERCERA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**DECRETO Expropiatorio de Terrenos Ejidales del Poblado de TECUAUTITLAN del Municipio de Axapusco, Méx., con una superficie de 5-66-90.58 Has., en favor de Petróleos Mexicanos.**

**AVISOS JUDICIALES:** 2205, 2206, 2207, 2208, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2229, 2230, 2231, 2232, 2204, 2154, y 2080.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2210, 2097, 2098, 2075, 2076, 2158, y 2204.

(Viene de la 1a. Página)

Calixto Hernández, con superficie de 2,142.76 M2.; 7.—Guadalupe Juárez Aranda, con superficie de 3,509.65 M2.; 8.—Catalina Montes de Gutiérrez, con superficie de 2,589.64 M2.; 9.—Ciro Lascano Reséndiz, con superficie de 2,937.40 M2.; 10.—Eusebio Espinoza Márquez, con superficie de 3,510.70 M2.; 11.—Crisóforo Espinoza García, con superficie de 3,097.00 M2.; 12.—Francisco Espinoza Márquez, con superficie de 3,359.50 M2.; 13.—Jesús Cruz Olguín, con superficie de 3,097.00 M2.; 14.—Luis Zúñiga Cárdenas, con superficie de 4,529.80 M2.; 15.—Bartolo Montes Alvarez, con superficie de 2,527.90 M2.; 16.—Juan Pérez García, con superficie de 562.93 M2.; 17.—Refugio Hernández García, con superficie de 2,904.22 M2.; 18.—Lucas Escamilla Cortés, con superficie de 3,346.90 M2. y 19.—Juan Ortega, con superficie de 751.51 M2.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado y de la Comisión Agraria Mixta, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fue emitida no obstante habersele solicitado por lo que de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por las Fracciones VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los Artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, procede decretar la expropiación de una superficie de 5-66-90.58 Has. localizadas en la dotación definitiva del ejido de "TECUAUTITLAN", a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto y Estación No. 7 a Puente Amealco, quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$102,043.04, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que

motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

**D E C R E T O:**

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "TECUAUTITLAN", Municipio de Axapusco, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos, una superficie de 5-66-90.58 Has., CINCO HECTAREAS, SESENTA Y SEIS AREAS, NOVENTA CENTIAREAS, CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto y Estación No. 7 a Puente Amealco.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de Petróleos Mexicanos, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$102,043.04 CIENTO DOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios correspondientes como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

**CUARTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropiaran terrenos del ejido de "TECUAUTITLAN", Municipio de Axapusco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

**DADO** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. **José López Portillo.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria. **Antonio Toledo Corro.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

FRANCISCO RODRIGUEZ ZAMORA, bajo el expediente número 09/985, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura, en contra de las señoras EVANGELINA GUDIÑO DIAZ VIUDA DE ARIAS Y OSIRIS ARIAS GUDIÑO, respecto de un predio ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos, de San Sebastián, Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 400.00 metros, con Propiedad que es o fue del señor Domingo Rivero; AL SUR: 140.00 metros, con camino público; AL ORIENTE: 170.00 metros, con camino público; AL PONIENTE: 11.00 metros, con camino público; AL SUROESTE: 315.00 metros, con camino público y apareciendo que se ignora el domicilio del demandado, el Ciudadano Juez ordenó se emplazase por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, ante este Juzgado como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

2205.—7, 17 y 29 Mayo.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

GARCIA DE JESUS NIEVELA MARTINEZ ZAMORA.

La señora OFELIA MIRANDA DE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 500/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapción, del lote de terreno veinticuatro, manzana ciento noventa y cinco, de la Colonia Aurora de este Municipio cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17 metros, con lote 23; AL SUR: 17 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 9 metros, con lote 50; AL PONIENTE: 9 metros, con la Calle el Vergelito. Con una superficie de 125 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2206.—7, 17 y 29 Mayo.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MARIA DE JESUS NIEVELA MARTINEZ Y ZAMORA.

LORENZO HERNANDEZ TREJO, en el expediente marcado con el número 498/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapción, del lote de terreno

número veintitres de la manzana ciento noventa y cinco de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17 metros, con lote 22; AL SUR: 17 metros, con lote veinticuatro; AL ORIENTE: 9 metros, con lote cuarenta y nueve; AL PONIENTE: 9 metros, con Calle Verelito, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias respectivas de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiendo el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2207.—7, 17 y 29 Mayo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 382/984, RAFAEL MEDINA ARZATE, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la parte alta de la Sexta Manzana del Municipio de Jiquipilco, México, denominado "El Solar", mide y linda: NORTE: 269.60 metros, con Pablo y Juan Castillo "N", José y Eulogio de apellidos Rafael "N", y Ascencio y Raymundo García "N"; SUR: 246.92 metros, con Pablo Jacinto "N", Tomás Medina "N" y Camino de Herradura de por medio; ORIENTE: 99.20 metros, con Luis Castillo "N" y Quirino Ambrocio "N"; y PONIENTE: 219.00 metros, con José Luis Medina Arzate. Con una superficie de 35,122.00 Mts2. aproximadamente.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Heraldo de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., a 6 de Noviembre de 1984.—El Secretario, Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2208.—7, 10 y 15 Mayo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

ERNESTO MORENO RAMIREZ, bajo el expediente número 127/85, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en la Avenida Hidalgo sin número, Barrio de San Lorenzo de este Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 100.00 metros, con Avenida Hidalgo (carretera Zumpango Los Reyes); AL SUR: 100.00 metros, con Pablo Gálvez, Hilario Domínguez y Guadalupe Gálvez; AL ORIENTE: 167.20 metros, con Raquel Moreno Ramírez; AL PONIENTE: 166.10 metros, con Calle Pública sin nombre, con una superficie aproximada de 16,663.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA SECRETARIA.

LORENZO TEODORO ARRIAGA MENDOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam Exp. No. 522/985 de un inmueble ubicado en la calle de Vialidad Isabel Campos de Jiménez Cantú No. 10 antes Francisco I. Madero de Santa Cruz Cuauhtenco, Municipio de Zinacantepec, que mide y linda: NORTE: en 3 líneas, la primera 18.15 metros, la segunda 6.65 metros y la 3a. 3.42 metros, con Calle Mina y señor Leonardo Romero; SUR: en 2 líneas, la primera: 20.84 metros y la 2a. 8.44 metros, con Miguel Arriaga y Efrén Villegas; ORIENTE: 2 líneas, la 1a. 10.60 metros y la 2a. 4.90 metros, con calle de su ubicación y Miguel Arriaga; y PONIENTE: 2 líneas: la 1a. 9.24 metros y la 2a. 9.30 metros, con Hilario de la Cruz y Leonardo Romero, superficie total 308.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 10 de Abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2212.—7, 10 y 15 Mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## HOGARES POPULARES, S.A.

El señor GERARDO Y EDITH VILCHIS ROJAS, en el expediente marcado con el número 201/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 23 de la manzana 111 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con Calle Rayito de Sol; AL SUR: 17.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Chiapanecas; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 1. Con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Ranget.—Rúbrica.

2213.—7, 17 y 29 Mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEÑOR: PABLO GENARO MEDINA VALDES.

La señora LAURA ELENA DELACHICA Y BONILLA, lo demanda en el expediente número 155/985, en Juicio Ordinario Civil la pérdida de la patria potestad de su menor hijo Pablo Genaro Medina de Lachica y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando las disposiciones legales números 395, 396, así como el 426 fracción III y demás relativos del Código Civil, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento.

naminteo legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

2214.—7, 17 y 29 Mayo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. 1411/84.

## DEM: FRANCISCO GARCIA CASTILLON.

CARLOS TORRES CASTILLON, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 203, Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 con lote 14; SUR: 17.00 metros, con lote 16; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 41; PONIENTE: 9.00 metros, con Calle El Clavelero. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de febrero de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2215.—7, 17 y 29 Mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

DOROTEO BERNAL PEDROZA, promueve en expediente número 194/85, Diligencias de Información Dominio, fin acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno y casa de propiedad particular, ubicado en la población de San José Villa Guerrero, Méx., mide y linda: NORTE: 17.50 metros, con Juan Rodríguez Ortiz; SUR: 17.50 metros, con el Sr. Sotero Pedroza Bernal; ORIENTE: 14.00 metros, con Carretera del lugar; PONIENTE: 12.00 metros, con Aristeo Rodríguez Ortiz.

Cumplimiento dispone Artículo 2898 Código Civil para su publicación, tres veces en tres días, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Heraldito", editense Toluca, México, a los veintiseis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2216.—7, 10 y 15 Mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el Exp. 183/85, CRISPIN FERNANDO GONZALEZ MEDINA, promueve Información de Dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un predio ubicado en la población de Tonatico, Méx., con domicilio en la calle de Hidalgo número 95, que mide y linda: AL NORTE: 49.15 metros, con el señor Carlos González Medina; AL SUR: 49.15 metros, con la señora María Fuentes; AL ORIENTE: 9.60 metros, con la calle de Hidalgo; y AL PONIENTE: 9.60 metros, con la señora María Trujillo. Superficie total aproximada: 471.84 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 2 de mayo de 1985.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2217.—7, 10 y 15 Mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

A LUIS ALEJANDRO DE LA ROSA GONZALEZ.

SILVIA CARRILLO DE LA ROSA, ha promovido ante este Juzgado, juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de usted, bajo el expediente número 512/85, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha diez de abril del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí o por Apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 2218.—7, 17 y 29 Mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Ejecutivo Mercantil 1239/1984, RUBEN GONZALEZ CIENFUEGOS contra ISAID FABIAN PENALOZA, Primera Almoneda: Doce Horas del Treinta y Uno de Mayo del año en curso. Camioneta Chevrolet, pick-up, modelo 1982, motor sin número, hecho en México, con número de serie 1703 TBM-101464, con Registro Federal de Automóviles 5999837, placas de circulación LUJ-826 del bienio 1982-1983, color café metálico, capacidad de tres cuartos de tonelada, equipo de aire acondicionado, calefacción, autoestéreo AM-FM, palanca de velocidades al piso, asiento y respaldo de terciopelo café, cuatro llantas con medio uso, motor en buen estado de funcionamiento. Base: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS. Se convocan postores.

Publicarse por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica. 2221.—7, 10 y 15 Mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 454/985.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE GERARDO ZAMORA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacomulco" ubicado en el poblado de Coatlinchán de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: 24.85 metros, con José Carlos Vilchis Zamora; AL SUR: 26.40 metros, con Enrique Molina Zamora; AL ORIENTE: 26.25 metros, con Claudia Olguín de Vázquez; y María Patricia Olguín; AL PONIENTE: 26.25 metros, con Terreno. Superficie de 676.31 M2., el comprador se obliga a dejar un paso de servidumbre de 1.50 metros de ancho sobre el lado poniente de la superficie que compra, además de la superficie de 2.00 metros que existe y que en su totalidad hacen una superficie de 3.50 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2222.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 456/985.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA CONCEPCION VILCHIS ZAMORA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el pueblo de Coatlinchán de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 43.20 metros, con María Rosalinda Vilchis Zamora; AL SUR: 38.20 metros, con Fernando Vilchis Zamora; AL ORIENTE: 16.60 metros, con María Teresa Olguín Zamora y María Irene Zamora de López; AL PONIENTE: una parte 15.00 metros y otra de 1.70 ambos con Terreno; superficie de 676.31 M2. y desde este momento el comprador se obliga a dejar un paso de servidumbre de 1.50 metros de ancho sobre el lado Poniente de la superficie que compra, además de la superficie de 2.00 metros y que en su totalidad hacen una superficie de 3.50 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2223.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 124/85.  
PRIMERA SECRETARIA.

RUTH NOEMI JARA DE MARTINEZ.

JESUS MARTINEZ PONCE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término legal de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido de que en caso de no hacerlo personalmente, se le seguirá el Juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 2219.—7, 17 y 29 Mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUM. 36/85.  
Sda. SRIA.

ALFREDO ACEVEDO VAZQUEZ.

MARIA DE LA LUZ AGUILAR TORRES, le demanda en la vía Ord. Civ. el Divorcio Necesario, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados al día siguiente de la última publicación de éste, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo se le seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 2220.—7, 17 y 29 Mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 457/985.  
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE CARLOS VILCHIS ZAMORA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el pueblo de Coatlínchán de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 32.20 metros, con Fernando Vilchis Zamora; AL SUR: 24.84 metros, con José Gerardo Zamora; AL ORIENTE: 27.80 metros, con Alejandro Olguín Zamora y Susana Olguín Zamora; AL PONIENTE: por una parte 4.90 metros y por otra 24.30 metros, ambos con Propiedad Privada, superficie 676.31 M2. y desde este momento el comprador se obliga y compromete a dejar un paso de servidumbre de 1.50 metros de ancho sobre el lado poniente de la superficie que compra, además de la superficie de 2.00 metros que existe y que en su totalidad hacen una superficie de 3.50 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2224.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 455/985.  
PRIMERA SECRETARIA.

FERNANDO VILCHIS ZAMORA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el poblado de Coatlínchán de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 38.20 metros, con María Concepción Vilchis Zamora; AL SUR: 32.20 metros, con José Carlos Vilchis Zamora; AL ORIENTE: 19.20 metros, con Jorge Zamora y Martha Olguín Zamora; AL PONIENTE: 19.20 metros, con Terreno; superficie 676.31 M2. y que desde este momento el comprador se obliga y compromete a dejar un paso de servidumbre de 1.50 de ancho sobre el lado Poniente de la superficie que compra además de la superficie de 2.00 metros que existe y que en su totalidad hacen una superficie de 3.50 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2225.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 458/985.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ROSALINDA VILCHIS ZAMORA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el poblado de Coatlínchán de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 41.70 metros, con Ma. de Jesús Vilchis Zamora; AL SUR: 43.20 metros, con Ma. Concepción Vilchis Zamora; AL ORIENTE: 16.30 metros, con Graciela Olguín y Ma. de la Luz Zamora; AL PONIENTE: 16.30 metros, con Propiedad Privada, superficie 676.31 M2. y desde este momento el comprador se compromete y obliga a dejar un paso de servidumbre de 3.00 metros de ancho por el lado poniente que entronca con camino sin nombre.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2226.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 367/85.  
PRIMERA SECRETARIA.

SEVERIANO MANCILLA BUENDIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Atipac", ubicado en el poblado de Coatlínchán, de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con Julio Galicia; AL SUR: 14.00 metros, con Francisco Galicia; AL ORIENTE: 120.00 metros, con Virgilio Romero; AL PONIENTE: 120.00 metros, con Peironilo Mancilla, con superficie aproximada de 1,680.00 Mts2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2227.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANASTACIO BERMUDEZ S.

FAUSTO LOPEZ MENDOZA, en el expediente marcado con el número 1682/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 64 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual mide y linda: AL NORTE: en 21.50 metros, con lote 1; AL SUR: en 21.50 metros, con lote 3; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con calle s/n; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con lote 29, con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, previéndose señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2229.—7, 17 y 29 Mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

HESQUIO RUBIO CERVANTES.

La señora AGUSTINA SALAZAR VDA. DE SALDIVAR, en el expediente marcado con el número 1684/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapación, del lote de terreno número 2 de la manzana 97 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: en 21.50 metros, con lote 1; AL SUR: en 21.50 metros, con lote 3; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con lote 2, con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2230.—7, 17 y 29 Mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUMERO: 332/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONIO ALTAMIRANO PERALTA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto del terreno con casa denominado "Metepec", ubicado en el poblado de Chiconcuac, Municipio del mismo nombre, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.80 metros y linda con Calcejon; AL SUR: 19.80 metros y linda con Salomé Altamirano; AL ORIENTE: 8.00 metros y linda con Calle; AL PONIENTE: 8.00 metros y linda con Miguel Altamirano. Teniendo una superficie de 158.40 metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.  
2231.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

EXP. 80/1985.

JOSE FRANCISCO AGUILAR AGUILAR, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio urbano con construcción denominado "Xochicalco", ubicado en términos del pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 611.52 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 17.00 metros, con Camino Nacional; SUR: en 15.00 metros, con Joaquín Suárez; ORIENTE: en 42.80 metros, con José Flores; y PONIENTE: en 33.65 metros, con Camino Nacional.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.  
2232.—7, 21 Mayo y 4 Junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTOS**

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 252/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapion de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 97.90 metros, con Joaquín Cruz López; AL SUR: 118.30 metros, con J. Carmen Velázquez Esquivel; AL ORIENTE: 110.80 metros, con José Luis Segundo López; AL PONIENTE: 154.50 metros, con Cesáreo Juárez y Simón González. Promovida por JUAN CRUZ LOPEZ, en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Edítese en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtilahuaca, México, a .....  
El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica.  
2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 255/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapion de un terreno ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, domicilio conocido cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 119.00 metros, con Damián Cruz Matias; AL SUR: 119.00 metros, con Adrián López Florencio y Luis Segundo Florencio; AL ORIENTE: 76.40 metros, con Valente López Hernández; AL PONIENTE: 76.40 metros, con Lorenzo Segundo López. Promovida por BASILIO FLORES CRUZ en contra de ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente, deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Edítese en la Ciudad de Toluca, Méx., Ixtlahuaca, México, a .....  
El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica.  
2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 254/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapion de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 111.62 metros, con Celestino Martínez; AL SUR: 111.62 metros, con Reveriano Venegas; AL ORIENTE: 81.10 metros, con Gabino López Cruz; AL PONIENTE: 81.80 metros, con Juan Venegas Matias. Promovida por MATEO MATIAS LOPEZ en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Edítese en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtilahuaca, México, a .....  
El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica.  
2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 253/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapion de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 224.50 metros, con Reveriano Venegas López y Juan Matias Venegas; AL SUR: 191.10 metros, con Basilio Flores Cruz y 45.90 metros, con Lorenzo Segundo López; AL ORIENTE: 73.10 metros, con Anastacio Venegas Matias; AL PONIENTE: dos líneas de 20.00 y 53.60 metros, con Lorenzo Segundo López y Camino. Promovida por DAMIAN CRUZ MATIAS en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar

contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Edítese en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a .....

El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 248/84 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 265.00 metros, con Gabino López Cruz y Mateo Matías; AL SUR: 248.00 metros, con Anastacio Venegas Matías y Damián Cruz Matías; AL ORIENTE: 55.40 metros, con José Roldán; AL PONIENTE: 53.10 metros, con Juan Venegas Matías. Promovida por REVERIANO VENEGAS LOPEZ en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Edítese en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a .....

El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 247/84 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 136.90 metros, con Reveriano Venegas López; AL SUR: 112.80 metros, con Valente López Hernández; AL ORIENTE: 76.90 metros, con José Roldán; AL PONIENTE: 73.10 metros, con Damián Cruz Matías. Promovida por ANASTACIO VENEGAS MATIAS en contra de ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Edítese en la Ciudad de Toluca.—Ixtlahuaca, México, a .....

El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 246/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 29.00 metros, con Luis Segundo; AL SUR: 16.15 metros, con Félix López Cruz; AL ORIENTE: 94.20 metros, con Lorenzo Segundo López; AL PONIENTE: 94.60 metros, con Evaristo López. Promovida por GABINO LOPEZ CRUZ en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted

en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efecto de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Edítese en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a .....

El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 245/84 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: tres líneas de: 53.50, 52.20 y 6.30 metros, con Adrián Cruz Matías y José Luis Segundo López; AL SUR: 105.56 metros, con Félix López Cruz y Adrián López Florencio; AL ORIENTE: dos líneas de: 76.40 y 20.00 metros, con Basilio Flores Cruz y Damián Cruz Matías; AL PONIENTE: 94.20 metros, con Gabino López Cruz. Promovida por LORENZO SEGUNDO LOPEZ en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Edítese en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a .....

El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 244/84 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 122.80 metros, con Valente Hernández y Basilio Flores Cruz; AL SUR: 96.00 metros, con Aristeo Segundo López; AL ORIENTE: 87.30 metros, con José Roldán; AL PONIENTE: 83.10 metros, con Adrián López Florencio. Promovida por LUIS SEGUNDO FLORENCIO en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Edítese en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a .....

El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 243/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 185.50 mts. con Joaquín Cruz López, Félix Cruz López, Aristeo Segundo López; AL SUR: 183.90 mts. con J. Carmen Velázquez Esquivel; AL ORIENTE: 47.00 mts. con José Roldán; AL PONIENTE: 110.80 mts. con Juan Cruz López. Promovida por JOSE LUIS SEGUNDO LOPEZ, en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Editense en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a .....

El C. Secretario del Juzgado.— Rúbrica. 2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 242/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 131.40 mts. con Anastasio Ventas Matías y Damina Cruz Matías; AL SUR: 106.60 mts. con Luis Segundo Flores; AL ORIENTE: 79.90 mts. con José Roldán; AL PONIENTE: 76.40 mts. con Basilio Flores Cruz. Promovida por VALENTE LOPEZ HERNANDEZ, en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Editense en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a .....

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 241/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 109.40 mts. con Basilio Flores Cruz y Florencio Segundo López; AL SUR: 109.40 mts. con Félix Cruz López y Aristeo Segundo López; AL ORIENTE: 83.10 mts. con Luis Segundo Florencio; AL PONIENTE: 83.10 mts. con Félix López Cruz. Promovida por ADRIAN LOPEZ FLORENCIO, en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA, se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos del emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Editense en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a .....

El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 240/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 115.20 mts. con Lorenzo Segundo López y Gabino López Cruz; AL SUR: 103.50 mts. con Joaquín Cruz López y Félix Cruz López; AL ORIENTE: 83.10 mts. con Adrián López Florencio; AL PONIENTE: 84.48 mts. con Emiliano López y Evaristo López. Promovida por FELIX LOPEZ CRUZ, en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Editense en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a .....

El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 249/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 114.20 mts. con Celestino Martínez; AL SUR: 112.95 mts. con Damián Cruz Matías y Revenciano Venegas López; AL ORIENTE: 134.90 mts. con Mateo Matías; AL PONIENTE: Dos Lincas de: 82.50 y 52.90 mts. con Camino y Reveriano Venegas López. Promovida por JUAN VENEGAS MATIAS, en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Editense en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a .....

El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 250/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 98.20 mts. con Adrián Florencio y Félix López Cruz; AL SUR: 98.20 mts. con José Luis Segundo López; AL ORIENTE: 92.60 mts. con Aristeo Segundo López; AL PONIENTE: 92.60 mts. con Joaquín Cruz López. Promovida por FELIX CRUZ LOPEZ, en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace

saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Editense en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a ..... El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**C. ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 251/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión de un terreno ubicado en el Municipio de: San Felipe del Progreso, domicilio conocido, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 97.60 mts. con Félix Cruz López; AL SUR: 101.70 mts. con Juan Cruz López y José Luis Segundo López; AL ORIENTE: 92.60 mts. con Félix Cruz López; AL PONIENTE: Dos Líneas de: 77.10 y 16.10 mts. con Simón González. Promovida por JOAQUIN CRUZ LOPEZ, en contra de: ARNULFO SANDOVAL FIGUEROA; se ordenó se le emplazara a Usted en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su domicilio como es de verse de autos; por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, del presente deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones, ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los Estrados; y de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado; teniendo para ello el presente, efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Editense en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtlahuaca, México, a ..... El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

2204.—7, 17 y 29 Mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el Exp. Núm. 1270/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Paz Vargas Contreras y Juan Pichardo Valencia, como endosatarios en procuración de ANTONIO ESTEVEZ VILCHIS, en contra de ROSA MARIA MARTINEZ FLORES, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Once Horas del Día Veinte de Mayo del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un escritorio marca D.M. Nacional, color gris, con 6 cajones, sin número de serie visible, con las siguientes medidas setenta centímetros de altura por 1.80 un metro ochenta centímetros de largo por setenta y cinco centímetros de ancho, con número de registro 34114, modelos 7124-7127 y 26 de fabricación nacional en regular estado de uso, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de Treinta Mil Pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Convóquese postores. Toluca, Méx., a veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2154.—2, 7 y 10 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

Exp. 145/85. C. JOSE MA. CARDENAS MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación Judicial, para acreditar la posesión que tiene respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de Tepetitlán S/N. de la población de Atlacomulco, Méx., que

mide y linda: NTE.: 10.00 metros, con Antonio Montiel y Hnos.; SUR: 10.00 metros, con Calle de Tepetitlán S/N.; OTE.: 30.00 metros, con el Sr. Jeyes Juárez; PTE.: 30.00 metros, con Antonio Montiel y Hnos. Superficie Total: 300.00 M2.

El C. Juez de este Distrito Judicial de El Oro, Méx., dio entrada a las presentes Diligencias en la Vía y forma propuesta ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Sol de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 17 días del mes de Abril de 1985.—Doy fe.—El Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

2080.—26 Abril, 2 y 7 Mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

Exp. 02894, SRA. IRENE CANO DE TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 21.40 metros y linda con propiedad de Adalberto Ríos Romero y Cirilo Pérez Viquez; SUR: 22.00 metros, y linda con propiedad de Blanca López Arce; ORIENTE: 9.00 metros y linda con Calle Lázaro Cárdenas; PONIENTE: 9.00 metros, colinda con propiedad de María Esther Arco Torres. Superficie Aprox.: de 195.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

2210.—7, 10 y 15 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 1547/85, GABRIELA GONZALEZ FIERRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, Mpio. y Dto. de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 51.80 metros, con Francisca Hernández; SUR: 51.80 metros, con Guillermina González Fierro; ORIENTE: 18.95 metros, con Hipólito Montes de Oca; PONIENTE: 18.95 metros, con Concepción Quintana. Superficie Aprox.: 981.61 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2097.—26 Abril, 2 y 7 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 1548/85, GUILLERMINA GONZALEZ FIERRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, Mpio. y Dto. de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 50.60 metros, con Gabriela González Fierro; SUR: 50.24 metros, con Guadalupe Mejía; ORIENTE: 18.95 metros, con Hipólito Montes de Oca; PONIENTE: 18.95 metros, con Concepción Quintana y Eliseo Flores. Superficie Aprox.: 955.35 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2098.—26 Abril, 2 y 7 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

Exp. 233/85, MARTHA GUTIERREZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros del Municipio de Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con Guadalupe Gutiérrez Ordóñez; SUR: 100.00 metros, con Tranquilino y José Esquivel Méndez; ORIENTE: 15.64 metros, con Camilo Gutiérrez Ordóñez; PONIENTE: 15.64 metros, con Calle Matamoros. Superficie Aprox., 1,564.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

2075.—26 Abril, 2 y 7 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

Exp. 234/85, GUADALUPE GUTIERREZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros del Municipio de Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con Herminia Gutiérrez Ordóñez; SUR: 100.00 metros, con Martha Gutiérrez Ordóñez; ORIENTE: 15.64 metros, con Camilo Gutiérrez Ordóñez; PONIENTE: 15.64 metros, con Calle Matamoros. Superficie Aprox.: 1,564.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

2076.—26 Abril, 2 y 7 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

Exp. 123/85, C. FILIBERTO RUIZ LUNA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 41.00 con Calle S/N.; AL SUR: 38.50 con Celestino Martínez Martínez; AL OTE.: 67.00 con Río; AL PIE.: 67.00 con Filiberto Ruiz L. Sup. 2,663.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2158.—2, 7 y 10 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTOS**

Exp. 175/84, SALVADOR VIDAL BAUTISTA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetlaxpa", Domicilio Conocido, mide y linda; NORTE: 9.00 metros con Rufino Torres Rodríguez; SUR: 9.00 metros con Calle de Chapultepec; ORIENTE: 40.00 metros con Angel Vidal Bautista; PONIENTE: 40.00 metros con Tomasa Franco Ortiz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 694/84, MAGDALENA RAMIREZ DE ANGELES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. Morelos S/N., del poblado de San Fco. Acuautila, Mpio. de Ixtapaluca, México, mide y linda; NORTE: 30.05 metros con Miguel Flores R.; SUR: 30.05 metros con Adolfo del Rosario; ORIENTE: 10.00 metros con Barranca; PONIENTE: 10.00 metros con Av. Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 696/84, RAYMUNDO ARGUELLES BALDERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., del poblado de San Juan Tezompa, Mpio. de Chalco, Estado de México, mide y linda; NORTE: 14.00 metros con Av. Juárez; AL NOROESTE: 16.20 metros con Calle Camino a Santa Ana; SUR: en tres líneas de: 7.00, 8.10 y 5.00 metros con Luciano Alonso; AL SUROESTE: 10.40 metros con Luciano Alonso; ORIENTE: 37.10 metros con Victoria Jiménez; PONIENTE: 18.00 metros con Calle Camino a Santa Ana.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 677/84, JULIA AGUILAR TABLEROS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Progreso No. 19, del poblado de San Fco. Zentlalpan, Municipio de Amecameca, México, mide y linda; NORTE: 43.50 metros con Miguel Morales M. y Juan Morales Morales; SUR: 43.50 metros con Raymundo Aguilar; ORIENTE: 23.70 metros con María Aguilar de Iru; PONIENTE: 23.70 metros con Calle de Guerrero, superficie 1,030.95 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 668/84, SRA. ISIDORA SIXTA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Ozumba, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: en dos líneas la. con 31.50 metros y la 2a. 7.80 metros con Calle Alzate Sur; SUR: 42.45 metros con Ricardo Rivas; ORIENTE: 30.40 metros con Florentino y Leonardo Sanvicente; PONIENTE: 27.60 metros con Calle Alzate.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 671/84, SR. RICARDO CAOBA CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ahuchucte No. 19 San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, Edo. de México, mide y linda; NORTE: 16.60 metros con Calle; SUR: 16.60 metros con Nieves Escaoba; ORIENTE: 20.50 metros con Marcela Rojas; PONIENTE: 20.50 metros con Honésimo Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 673/84, CAMERINO MENDEZ CANALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guerrero No. 21, del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 59.32 metros con Mario Pérez y Feliciano Martínez; SUR: 56.54 metros con Herlindo Méndez Canales; ORIENTE: 11.63 metros con Elías Méndez Canales; PONIENTE: 12.26 metros con Av. Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 674/84, SRA. JOSEFINA VALENCIA DE VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa María No. 52 poblado de Amecameca, Mpio. del mismo, mide y linda; NORTE: 23.50 metros con Pablo O. Guzmán; SUR: 17.50 metros con Calle Atenogenes Santamaría; ORIENTE: 52.50 metros con Leobardo Flores; PONIENTE: 53.25 metros con Alejandro Valencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 681/84, HERLINDO LARA GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Juárez del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 28.80 metros con Maurilio Lara; SUR: 21.10 metros con Emilio Vidal; ORIENTE: 59.80 metros con Manuel Lara Lima; PONIENTE: 63.60 metros con Salustia Onofre Lara y Esperanza Lara, superficie 1,539.41.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 683/84, JOSE VILLANUEVA SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guerrero Número 24, de la población de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 169.00 metros con Calle; SUR: 100.00 metros con Juventino Rodríguez; ORIENTE: 122.00 metros con Carlos Reyes Aguirre; PONIENTE: 102.00 metros con Isabel León.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 678/84, TOLEDANO TOLEDANO CATALINA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Poblado de Santiago Mamalhuazuca, Mpio. de Ozumba Méx. mide y linda; NORTE: 120.65 Mts., con Félix Toledano. SUR: 72.50 Mts., con Ma. Teodora Toledano Toledano. ORIENTE: 73.80 Mts., con Juan Toledano Ramírez. PONIENTE: 51.50 Mts., con Félix Toledano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a ..... de 1983 El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 669/84, ROLANDO ANDRADE CORDOVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Colón S/N. del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre mide y linda; NORTE: 20.00 metros con barranca. SUR: 87.00 metros con Andrea Limón. ORIENTE: 170.00 metros con Manuel Martínez. PONIENTE: 190.00 metros con vía del ferrocarril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 670/84, ROLANDO ANDRADE CORDOVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. de la población de Ozumba Mpio. del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 78.00 Mts. con barranca. SUR: 13.00 Mts. con Andrea Limón. ORIENTE: 190.00 Mts. con Vía del FF.CC. PONIENTE: 204.00 Mts. con Julián Valencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 698/84, EUGENIO HERNANDEZ GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. de los Reyes No. 3, del poblado de Chalco Municipio de Chalco Estado de México, mide y linda; NORTE: en dos líneas la 1a. de 54.50 Metros con Francisco Osorno y la 2a. de 12.10 metros con Albina López. SUR: 66.60 metros con Diego Vidal. ORIENTE: 15.30 metros con Pedro Contreras. PONIENTE: en dos líneas la 1a. de 9.00 mts. con Maurilio H. y la 2a. de 6.30 metros con calle de Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 697/84, ANA MARIA ALCANTARA RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Altamirano No. 8, del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda; NORTE: 32.00 metros con Rolando Andrade. SUR: 32.00 metros con Ladislao Ortiz. ORIENTE: 18.00 metros con Escuela A. López Mateos. PONIENTE: 18.00 metros con calle Colón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 695/84, LUIS CARRILLO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco Estado de México, mide y linda; NORTE: 23.50 metros con calle 16. de Septiembre. SUR: 23.50 Metros con Trinidad Rojas y Albino Aparicio. ORIENTE: 21.80 metros con Ismael Aparicio. PONIENTE: 21.70 metros con Calle Lázaro Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 693/84, ROBERTO ELEODORO POTRERO DOROTEO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Fco. I. Madero y La Paz del poblado de Río Frío de Ixtapaluca Edo. de Méx. mide y linda; NORTE: 18.00 metros con Alfonso Potrero; SUR: 19.80 metros con Calle la Paz; ORIENTE: 27.70 metros con Felipe Potrero. PONIENTE: 29.00 metros con calle Francisco I. Madero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 692/84, HILARIO CASTILLO MILLAN, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C. del poblado de Cocotitlán, Municipio del mismo nombre. mide y linda: NORTE: 11.00 metros con Mónica Galicia. SUR: 10.00 metros con calle Zaragoza. ORIENTE: 32.00 metros con Toribio Castillo. PONIENTE: 32.00 metros con Diego del Castillo. Superficie de 326.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de — El C. Registrador. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 672/84, VIOLA STIVALET MENDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. del poblado de Nopantla, Municipio Tepetlixpa, Estado de México, mide y linda: NORTE: 41.50 metros con Ana Laura López. SUR: 39.50 metros con Floísa Stivalet Méndez. ORIENTE: 101.50 metros con camino. PONIENTE: 93.50 metros con barranca. Superficie: 3,574.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de — El C. Registrador. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 676/84, Ma. DEL CARMEN REGALADO DE MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Fco. No. 54, del Poblado de Amecameca, Municipio del mismo nombre, mide y linda: NORTE.—45.25 metros con Cleofas Martínez. SUR.—42.25 metros con Luis V. Ariza. ORIENTE.—9.70 metros con calle. PONIENTE.—9.70 metros con Florentino Córdova. Superficie. 439.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de — El C. Registrador. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 270/83, EUGENIA ANDREA RAMIREZ A., promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom/Con. En el Poblado de Tlalpizahuac. mide y linda: NORTE: 15.50 mts. con Lucila Ramírez A. SUR: 17.00 Mts. con Anita Noriega. ORIENTE: 22.00 Mts. con Elena Ramírez. PONIENTE: 20.50 Mts. con Ricardo Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de 1983 El C. Regidor. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 268/83, MARIA ELENA RAMIREZ ALBARRAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Tlalpizahuac, Municipio de Ixtapaluca, Méx. mide y linda: NORTE: 15.50 Mts., con Ma. Antonieta Ramírez A. SUR: 17.00 Mts., con Anita Noriega. ORIENTE: 23.50 Mts., con Carril del Rancho San José. PONIENTE: 22.00 Mts., con Eugenia Andrea Ramírez A.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de 1983 El C. Regidor. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 705/84, MARGARITA TORRES CHAMARRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. del poblado de Cocotitlán, Municipio del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 104.00 Metros con Rancho Atoyac. SUR: 104.00 metros con Aurora de Perea. ORIENTE: 37.00 metros con Feliciano Guzmán. PONIENTE: 35.00 metros con calle Aguila.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de — El C. Registrador. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 688/84, MARIA DEL CARMEN GARCIA MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Guerrero No. 22, del poblado de Tepetlixpa, Municipio del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 78.75 metros con Andrés Pérez y Joaquina Chimalpopoca. SUR: 73.45 metros con Pedro Avaroa y Andrés Pérez. ORIENTE: 19.03 metros con Calle Guerrero. PONIENTE: 18.75 Metros con Julia Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de — El C. Registrador. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 679/84, SR. DANIEL ESPINOZA MAYA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 22 del poblado de Ixtapaluca Municipio del Mismo nombre. mide y linda: NORTE: 48.00 metros con Agustín Espinoza Maya, SUR: 42.00 Metros con Martín López. ORIENTE: 12.15 Metros con Calle Hidalgo. PONIENTE: 12.25 metros con Sofia Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de — El C. Registrador. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 682/84, PASCUAL SORIANO TAPIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza S/N Colonia Santo Tomás, del Poblado de Ayotla Municipio de Ixtapaluca mide y linda: NOROESTE: 23.00 metros con calle Cumbres de Acutzingo. SUR: 18.00 metros con calle Venustiano Carranza. ORIENTE: 15.00 metros con Ventura Castañeda. PONIENTE:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de — El C. Registrador. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 680/84, SR. CAMILO PALMA MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 29 del Poblado de Río Frío Municipio de Ixtapaluca, Edo. de México. mide y linda: NORTE: 43.75 metros con Carlos Potrero. SUR: 36.20 metros con Laurencia Ramírez. ORIENTE: 19.60 metros con Pascual Antonio. PONIENTE: 18.60 metros con Av. Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de — El C. Registrador. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 685/84, PABLO CASTILLO RIVERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1 D/C. de la Población de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec. Méx. mide y linda: NORTE: 251.00 metros con Pedro Mancera. SUR: 230.00 metros con Guillermina Velázquez. 24.00 metros con Juan Cruz. ORIENTE: 32.50 metros con Guillermina Velázquez. 33.20 metros con Cenobio Rosales y Pedro Mancera. PONIENTE: 36.00 metros con camino 15.50 Metros con Juan Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de — El C. Registrador. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 691/84, MARIO ALVARADO MEZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Calvario No. 10, del Poblado de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca Edo. de México mide y linda: NORTE: 10.00 metros con calle Vicente Rodríguez. SUR: 10.00 metros con Guadalupe Ramírez Ramírez. ORIENTE: 22.00 Metros con Apolonio Avila Tenorio. PONIENTE: 22.00 metros con Aurelio Dávalos Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Chalco, Méx., a — de — El C. Registrador. Jesús Córdova

Gálvez.—Rúbrica.

2204.—7, 10 y 15 Mayo.

Exp. 675/84, FILOGONIO ANZUREZ ALVARADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tepetlilpa, México, mide y linda; NORTE: 114.74 mts. con Elías y Moisés Anzures Alvarado; SUR: 118.50 mts. con Eusebio Enríquez Ceja; ORIENTE: 14.80 mts. con Julia Vidal Alcalá; PONIENTE: 15.38 mts. con Avelino Muñoz Rodríguez y Anselmo Muñoz de la Rosa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 689/84, SRA. IRMA CHAVIRA GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., del poblado de San Marcos Huixtoco, Mpio. de Chalco, Edo. de México, mide y linda; NORTE: 14.00 metros con Ramiro Chavira García; SUR: 14.00 metros con Leonardo Chavira García; ORIENTE: 16.00 metros con Manuel Chavira García; PONIENTE: 16.00 metros con Andrés Chavira García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 684/84, GUADALUPE LEYVA ALTAMIRANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., del poblado de San Gregorio Cuautzingo, Mpio. de Chalco, México, mide y linda; NORTE: 21.50 metros con Juana Altamirano Sánchez; SUR: 21.50 metros con Calle Lerdo de Tejada; ORIENTE: 20.00 metros con Jesús Carbajal Montes; PONIENTE: 20.00 metros con Calle Matamoros.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 686/84, AMALIA ROSALES MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., del poblado de San Pablo Atlazalpan, Mpio. de Chalco, México, mide y linda; NORTE: 14.33 metros con Nicanor Moreno; SUR: 14.32 metros con Calle M. Avila Camacho; ORIENTE: 23.50 metros con Luis Galindo; PONIENTE: 22.50 metros con Nicanor Moreno.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 687/84, RAMON HERNANDEZ AGUILAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Liverpool No. 12, del poblado de Sta. Isabel Chalma, Mpio. de Amecameca, Méx., mide y linda; NORTE: 81.00 metros con Carlos López; SUR: 81.00 metros con Aurora Sandoval; ORIENTE: 17.55 metros con Calle Liverpool; PONIENTE: 17.55 metros con Amalia Alpide, superficie de: 1,421.55 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2204.—7, 10 y 15 Mayo

Exp. 690/84, MARGARITA XOCO DE MONICO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 39, del poblado de Río Frío Mpio. de Ixtapaluca, Edo. de Méx., mide y linda; NORTE: 39.70 metros con Policarpo Rosalino; SUR: ORIENTE: 39.70 metros con Celedonio Celso Antonio; PONIENTE: 39.70 metros con Calle Avenida, 20.60 metros con Celedonio Celso Antonio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2204.—7, 10 y 15 Mayo

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEYEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A"

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,